

Subsecretaría de Planeación

Dirección de Evaluación

# **Formato CONAC**

## **Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)**

Ejercicio Fiscal 2014

## Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

**1.1 Nombre de la evaluación:** Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 2014.

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 20 de mayo del 2015.

**1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 16 de julio del 2015.

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

Luis David Guzmán Alanís

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

**1.5 Objetivo general de la evaluación:**

Analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos al Estado de Puebla para determinar la pertinencia y logro de los objetivos y metas de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33.

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

- Identificar la alineación estratégica y programática del Fondo con los mandatos superiores de planeación referidos en el Plan Nacional de Desarrollo, con los programas sectoriales o especiales federales relacionados y con el Plan Estatal de Desarrollo.
- Determinar la existencia y disponibilidad de normatividad federal, estatal y municipal que le aplique al Fondo, el conocimiento de la misma a nivel local, así como la institucionalización en la coordinación de los procesos de gestión correspondientes.
- Comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales, así como de complementariedad entre el Fondo, programas así como acciones estatales y municipales financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales.
- Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de las aportaciones federales del Fondo contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficacia y su eficiencia.
- Identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados.
- Formular recomendaciones para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.

**1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

La Dirección de Evaluación retomó el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33 propuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y publicado en 2014, adecuándolo en función de las necesidades y requerimientos de los temas evaluados.

La valoración del Fondo se llevó a cabo a través de un análisis de gabinete que consistió en dar respuesta a un total de 52 preguntas, agrupadas en 7 secciones temáticas (tal como se señala en la *Tabla 1*), con base en las evidencias documentales que proporcionaron las instancias administrativas relacionadas con los procesos de gestión del Fondo a nivel estatal, así como

Tabla 1: Valoración cualitativa ordinal

Sección temática	Preguntas	Subtotal
1. Alineación estratégica y programática	1—5	5
2. Normatividad	6—10	5
3. Cobertura y complementariedad	11—17	7
4. Información para la eficacia	18—26	9
5. Elementos sobre la eficiencia	27—33	7
6. Administración y gestión	34—41	8
7. Resultados obtenidos	42—52	11
<b>Total</b>		<b>52</b>

con información complementaria concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública.

Por otra parte, derivado de los análisis y valoraciones correspondientes, se generaron conclusiones y se emitieron recomendaciones para cada una de las secciones temáticas que integraron la evaluación.

#### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:  Entrevistas:  Formatos:  Otros:  Especifique: *Taller para la Evaluación de los Fondos Federales del Ramo 33, al que asistieron las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal relacionadas con los procesos de gestión del Fondo.*

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para el logro de los objetivos general y específicos de la evaluación, la Dirección de Evaluación retomó el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33 propuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y publicado en 2014, adecuándolo en función de las necesidades y requerimientos de los temas evaluados.

Dicha evaluación contempló los siguientes métodos:

**Valoración cualitativa ordinal:** la cual se llevó a cabo a través de un análisis de gabinete que consistió en dar respuesta a un total de 52 preguntas, agrupadas en 7 secciones temáticas, con base en las evidencias documentales proporcionadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal relacionadas con los procesos de gestión del Fondo, así como con información complementaria concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública.

Adicionalmente, se realizó trabajo de investigación y confrontación de fuentes por parte del equipo evaluador, y de manera complementaria se elaboraron instrumentos de recolección de información estandarizados y sistematizados, bajo los criterios y necesidades que demandó cada sección de evaluación.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. A nivel federal y estatal existen disposiciones jurídico-normativas que regulan la asignación, operación, aplicación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del FISE, mismas que la entidad ha identificado y hecho del conocimiento del público en general a través de sus sitios web Transparencia (<http://www.transparencia.puebla.gob.mx/>) y Transparencia Fiscal (<http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>). No obstante, se considera importante incorporar en estos, tanto los Lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), como los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del distrito federal, y de operación para la entrega de recursos del Ramo General 33.
2. Derivado de la información analizada, se observó que en 2014 la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOS) diseñó y puso en marcha la "Estrategia para Abatir las Carencias Sociales en el Estado de Puebla", que tiene como fin mejorar la calidad de vida de las personas, promover el cumplimiento de sus derechos sociales y fortalecer su bienestar económico. Asimismo, como resultado del análisis realizado a la Metodología Multidimensional de la Pobreza en México (publicada por CONEVAL), la dependencia estatal elaboró diagnósticos donde se identifican los problemas prioritarios que se buscan resolver a través de los Programas Presupuestarios (PP), financiados total o

parcialmente con recursos del FISE, dirigidos a la atención de la población en situación de pobreza extrema, con carencia por acceso a la alimentación y con carencia por calidad y espacios de la vivienda.

3. De acuerdo con los documentos proporcionados por los servidores públicos de las dependencias y entidades que intervinieron en los procesos de gestión del FISE 2014, así como con la información disponible en los sitios de internet de Transparencia del Gobierno del Estado y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se constató que Puebla:
  - Hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, número de beneficiarios, sus avances físico-financieros y al término del ejercicio, los resultados alcanzados.
  - A través de la SEDESOL, reportó trimestralmente el uso de los recursos del FAIS y su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual de Pobreza, mediante la Matriz de Inversión para el desarrollo Social (MIDS), disponible en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales SIIPSO de la Secretaría de Desarrollo Social federal.
  - Reportó en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), en los cuatro trimestres del año, la información correspondiente a los módulos de avance financiero y nivel proyecto; mientras que para la ficha de indicadores, no se registraron metas y se reportaron avances a partir del tercer trimestre.
4. La información publicada por la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, a través de su página <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>, así como los informes de auditorías del gasto federalizado publicados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su página <http://www.asf.gob.mx/>, constituyen la principal evidencia de la existencia de mecanismos específicos a través de los cuales se evaluó el cumplimiento de la normatividad federal y estatal que regula la Rendición de Cuentas y Transparencia del Fondo.
5. Se observó que a nivel estatal las dependencias encargadas de coordinar y realizar el seguimiento y evaluación del Fondo fueron: la Secretaría de la Contraloría, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Finanzas y Administración, esta última a través de la Unidad de Inversión, la Unidad de Programación y Presupuesto, así como la Dirección de Evaluación. Dichos responsables, de acuerdo a sus atribuciones, informan sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del FISE a la SHCP, a través del PASH; realizan la evaluación del desempeño del Fondo, así como la evaluación de la gestión de los Programas Presupuestarios (PP) a través de los cuales se ejercieron los recursos del mismo.
6. Referente al seguimiento y la evaluación, la entidad cuenta con el Sistema de Administración y Seguimiento de la Inversión Pública (SASIP), mediante el cual se asigna y da seguimiento a los programas, obras, acciones y proyectos de inversión.
7. La MIR del FAIS 2014 es una Matriz de tipo concurrente a los tres órdenes de gobierno, toda vez que la Administración Pública Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), es responsable de registrar las metas y el avance de 17 indicadores, el Gobierno Estatal de reportar 5 indicadores, mientras que los Gobiernos Municipales deben reportar 3 indicadores; cabe destacar que el gobierno estatal debe reportar todos los proyectos financiados con recursos del FAIS y no solo los que corresponden al FISE, por lo que la instancia responsable se coordina con los gobiernos municipales para obtener la información necesaria para el cálculo de los 5 indicadores correspondientes.
8. Se observó que en el ejercicio fiscal 2014, fueron 9 los PP financiados total o parcialmente con recursos del FISE,

cuyos objetivos coinciden con el objeto del Fondo de entregar obras de infraestructura social básica en diferentes ámbitos (desarrollo social, educación, alcantarillado, saneamiento, desarrollo urbano y rural), así como dar apoyo para el mejoramiento de vivienda a las personas que habitan en localidades marginadas y con alto y muy alto rezago social.

9. En el ejercicio fiscal 2014 el FISE contó con 18 indicadores adicionales, los cuales miden el logro de los objetivos de los 9 PP financiados total o parcialmente con recursos del Fondo; éstos indicadores fueron construidos a partir de la Metodología del Marco Lógico (MML) y cuentan con fichas técnicas que contienen información útil para su evaluación y monitoreo, no obstante se observó que dichos datos no incluyen la definición de los indicadores, por lo que se sugiere incluir dicho apartado. Cabe mencionar que las fichas en comento, fueron publicadas en el módulo *Sistema Integral de Indicadores* de la página de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla.
10. Se observó que de los 18 indicadores adicionales del FISE (con mayor vinculación a los objetivos del Fondo) en 2014, 6 cumplieron las metas programadas al 100%, 7 registraron un logro del 99%, 2 cumplieron con menos del 90% y 3 sobrepasaron sus metas programadas; por lo cual se afirma que el 88% de las metas de los indicadores adicionales del Fondo están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos presupuestales disponibles.
11. Derivado del análisis de indicadores adicionales del FISE, se observó que el logro de los indicadores de Fin y Propósito del Programa de Infraestructura Indígena (PROII), el cual en abril de 2014 abrogó la existencia del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI), sobrepasaron sus metas.
12. De acuerdo con lo registrado en el apartado “Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas” del reporte de indicadores del FAIS correspondiente al cuarto Trimestre de 2014, por la unidad administrativa del Estado de Puebla responsable de la captura de los indicadores, durante el primer trimestre del año la opción de captura de las metas de los indicadores de índole estatal del FAIS en el PASH no estaba habilitada; por tal motivo, no fue posible calcular el porcentaje de avance de su logro.
13. Se observó que en el Estado de Puebla existe coordinación entre las dependencias, entidades, organismos autónomos y gobiernos municipales que ejercen recursos del Fondo, cuyos procedimientos organizativos y administrativos se establecen en los Convenios y Acuerdos de Coordinación para la operación de los PP financiados con aportaciones del FISE.
14. Respecto a la complementariedad del FISE con otros programas, la dependencia coordinadora de éste a nivel estatal, proporcionó evidencia documental mediante la cual se identificaron 13 programas y/o proyectos de coinversión con el Fondo en 2014, en cuya ejecución participaron dependencias, entidades y organismos paraestatales.
15. Derivado del análisis de la evidencia documental disponible, se constató que los servidores públicos relacionados con la ejecución de FISE, han recibido capacitación relativa a la operación del FAIS en sus vertientes estatal y municipal.
16. Relativo a la evaluación del Fondo en años anteriores, se constató que el Informe Final de Evaluación del FISE 2013, fue publicado en el portal de Armonización Contable de la SFA ([www.ifa.puebla.gob.mx](http://www.ifa.puebla.gob.mx)), así como en el módulo *Evaluación de Resultados* del Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado. Asimismo, de acuerdo con la información proporcionada por las dependencias y entidades ejecutoras de los recursos en dicho ejercicio fiscal, fueron identificados Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) a ser atendidos por la Secretaría de Infraestructura y el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos; mismos que en el momento de la evaluación se encontraban en proceso de seguimiento.

17. Las dependencias y entidades ejecutoras de los recursos del FISE en 2014, respondieron a la mayoría de las solicitudes de información a través del Sistema Electrónico INFOMEX, así como aquellas recibidas a través de las Unidades Administrativas de Acceso a la Información del Gobierno del estado; sin embargo, no fue posible distinguir las solicitudes de información referentes al Fondo, ya que el Informe Estadístico de Solicitudes de Acceso a la Información señala únicamente las estadísticas generales.
18. En el momento de la evaluación no se contó con información presupuestal en la que se pudiera identificar el aporte del Fondo comparado con otras fuentes de financiamiento que atendieron objetivos similares a los del FISE; no obstante, de acuerdo con la información registrada en el reporte de indicadores del cuarto trimestre, se observó que del monto total de recursos asignados al Edo. de Puebla por concepto de FAIS:
  - La infraestructura de servicios básicos en la vivienda ocupó el 86.4%
  - Los proyectos para la calidad y espacios de la vivienda ocuparon el 8%
  - La infraestructura educativa ocupó el 1.1%
  - El rubro de infraestructura de salud ocupó el 1.1%
  - El concepto para la alimentación ocupó el 3.4%
19. Relativo a la existencia de padrones de beneficiarios, regiones y/o localidades, se observó que los PP que a continuación se enuncian, contaron en 2014 con dicha base de datos en apego a sus Reglas de Operación (ROP):
  - Programa de Infraestructura Indígena (PROII), cuyo padrón de localidades beneficiarias fue publicado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en la dirección <http://www.cdi.gob.mx/focalizada/2014/proii/index.html>, así como por la Secretaría de Infraestructura en el módulo XXIV-*Información de Utilidad* del Portal de Transparencia del Gobierno del Estado.
  - Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, cuyo padrón fue publicado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en [http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron\\_de\\_Beneficiarios](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron_de_Beneficiarios), ya que forma parte de su Padrón Único de Beneficiarios (PUB).
  - Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda, cuya base de datos de beneficiarios fue publicada por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en la página <http://www.fonhapo.gob.mx/2013/padr%C3%B3n-de-beneficiarios.html>
20. En el momento de la evaluación, no se contó con evidencia de mecanismos que permitan medir el grado de satisfacción de la población beneficiada con las obras y acciones financiadas con los recursos del FISE.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias o instituciones.**

**2.2.1 FORTALEZAS:**

- A partir de la información disponible, se observó que el objeto del FISE está explícito y delimitado tanto en leyes como en lineamientos federales vigentes. Asimismo, se afirma que el objeto del FISE se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social (federal y estatal), así como al Plan Estatal de Desarrollo.
- La reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en 2013, así como la emisión de los Lineamientos para la Operación del FAIS, representa una fortaleza, toda vez que dichos cambios inciden directamente en los procesos de planeación, operación, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación del Fondo, potenciando sus alcances en el abatimiento de la pobreza y las carencias sociales en educación, salud, alimentación, calidad de la vivienda y servicios básicos mediante la coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno.
- En materia de planeación, a nivel federal existe el "Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)", publicado en 2014 por la SEDESOL, el cual permite conocer la situación del problema que pretende atenderse con recursos tanto del FISE como del FISM, toda vez que contempla la causas, efectos y características del problema. Adicionalmente la dependencia emite el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, instrumento que permite a los ejecutores del gasto, identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.
- En el mismo propósito, en 2014 la Secretaría de Desarrollo Social diseñó y puso en marcha la "Estrategia para Abatir las Carencias Sociales en el Estado de Puebla", que tiene como fin mejorar la calidad de vida de las personas, promover el cumplimiento de sus derechos sociales y fortalecer su bienestar económico.
- Se observó que los indicadores obligatorios del FISE son resultado de un proceso de análisis de la problemática, consulta y concertación con los involucrados en su gestión, a partir de la definición de un diagnóstico y de una metodología, ya que el proceso de actualización de indicadores del FAIS consideró el análisis de la información del desempeño que se obtuvo de las matrices de indicadores de las vertientes estatal y municipal de años anteriores, así como la retroalimentación recibida por parte de los ejecutores de los recursos del Fondo.
- La MIR del FAIS 2014 se aplica de forma homogénea y general a nivel nacional, su estructura contempla un total de 25 indicadores, mismos que incorporan el objetivo específico del Fondo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, se ajustan a la Metodología de Marco Lógico, y se alinean a la Medición Multidimensional de la Pobreza en México (MMPM).
- Todos los indicadores del FISE vigentes en el ejercicio fiscal 2014 se generaron de forma sistemática, toda vez que los indicadores obligatorios se capturaron en el SFU del PASH, administrado por la SHCP; mientras que los indicadores adicionales, correspondientes a los PP financiados total o parcialmente con recursos del Fondo, se generaron y/o actualizaron en el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), administrado por la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- Se observó que los indicadores adicionales del FISE, vigentes en 2014, se encuentran alineados a sus principales objetivos (establecidos en el art. 33 de la LCF), lo cual representa una fortaleza toda vez que se consideran útiles para medir el logro de los objetivos del Fondo, además de contar con un grado de aceptación confiable.
- A partir de la primera semana de abril de 2014, la SEDESOL puso a disposición de las entidades y municipios el instrumento de planeación Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) con desagregación a nivel localidad, a través del Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), matriz en la cual trimestralmente se reporta el tipo de proyectos, su grado de avance, incidencia en las carencias sociales y coinversión con otros recursos federales para su realización; lo anterior a fin de potencializar la eficacia del FAIS e identificar los resultados de programas y acciones de los distintos órdenes de gobierno.
- Los procedimientos que se utilizan a nivel estatal para la distribución y el seguimiento de los apoyos (bienes o

servicios) que entrega el Fondo, son congruentes con lo establecido por la LCF, los Lineamientos para la Operación del FAIS y demás normativa aplicable.

- La entidad cuenta con procesos de gestión que contribuyen a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo, toda vez que los procesos de gestión utilizados, corresponden al proceso de Programación Estratégica Institucional de los Programas Presupuestarios, cuyos criterios y procedimientos se describen en manuales administrativos específicos.

### 2.2.2 OPORTUNIDADES:

- Derivado del análisis de la MIR del FAIS (nacional), se observaron diferencias entre el logro y las metas del 96% de los indicadores, resultado que constituye la oportunidad de implementar mejoras en la programación de las mismas, a fin de que estas provean la base para la planificación operativa y presupuestal del Fondo, así como también expresen el nivel de desempeño a alcanzar.
- La detección de Aspectos Susceptibles de Mejora, permite direccionar acciones certeras para la mejora de la gestión del FISE, por lo que la conformación de un Programa Institucional de Trabajo en este sentido, representa una oportunidad de mejora.
- La implementación de mecanismos que permitan medir el grado de satisfacción de la población beneficiada con las obras y acciones financiadas con los recursos del FISE, constituye una oportunidad, toda vez que sus resultados pueden ser considerados en la toma de decisiones para la mejora de los procesos de gestión que las dependencias o entidades realizan.

### 2.2.3 DEBILIDADES:

- Al momento de la evaluación no se contó con evidencia documental que permitiera verificar la existencia y el seguimiento de hallazgos sobre ejercicios previos de los recursos del FISE, derivados de informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE) o de alguna otra Institución (federal o estatal).
- A pesar de que la actualización de la MIR del FAIS, constituye una oportunidad para medir la cobertura, calidad e impacto del Fondo, no es posible comparar los resultados de sus indicadores actuales con los de la MIR del FISE vigente en 2013; lo anterior, aunado al hecho de que dicha matriz sólo contempló el indicador de nivel Componente denominado "Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal invertidos".

#### 2.2.4 AMENAZAS:

- Contar con funcionalidades inhabilitadas en los diferentes módulos del PASH durante los períodos oficiales en los que las unidades administrativas deben capturar la información de los Programas, Fondos de Aportaciones y Subsidios, que están obligados a reportar bajo el esquema de Sistema de Formato Único, representa una amenaza ya que los datos correspondientes al avance financiero, al avance físico-financiero de las obras y proyectos, así como a las metas y avances de los indicadores, constituyen los principales insumos de información para medir sus resultados.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Referente al análisis de la alineación estratégica y programática, se concluye que el objeto del FISE está explícito y delimitado tanto en leyes como en lineamientos federales vigentes, los cuales contemplan el tipo de intervenciones que se llevan a cabo con recursos del Fondo; asimismo, su objeto se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social (federal y estatal), así como al Plan Estatal de Desarrollo.  
Por otra parte, se observó que en el ejercicio fiscal 2014, fueron 9 los PP financiados total o parcialmente con recursos del FISE, cuyos objetivos coinciden con el objeto del Fondo de entregar obras de infraestructura social básica en diferentes ámbitos (desarrollo social, educación, alcantarillado, saneamiento, desarrollo urbano y rural), así como dar apoyo para el mejoramiento de vivienda a las personas que habitan en localidades marginadas y con alto y muy alto rezago social.
- En cuanto a la existencia y disponibilidad de normatividad relacionada al FISE, se concluye que a nivel federal y estatal existen disposiciones jurídico-normativas que regulan su asignación, operación, aplicación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, mismas que la entidad ha identificado y hecho del conocimiento del público en general a través de sus páginas web de transparencia.  
Adicionalmente, el Fondo cuenta con los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, marco normativo publicado en febrero de 2014, que permite orientar a resultados los procesos de planeación y ejecución de las obras y acciones realizadas con recursos del FISE.
- De acuerdo con el análisis de la cobertura y complementariedad, se concluye que el Fondo cuenta con estrategias de cobertura, así como con instrumentos de planeación claros y consistentes, de carácter federal y estatal, en los que se define, identifica y cuantifica, mediante metodologías específicas, a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Por otra parte, respecto a la complementariedad del FISE con otros programas, la Secretaría de Desarrollo Social proporcionó evidencia documental que permitió identificar 13 programas y/o proyectos de coinversión con el Fondo, en cuya ejecución participaron dependencias, entidades y organismos paraestatales.
- Respecto al análisis de la información para la eficacia, se observó que la MIR del FAIS, vigente en 2014, es una Matriz de tipo concurrente a los tres órdenes de gobierno, toda vez que la Administración Pública Federal, a través de la SEDESOL, es responsable de registrar las metas y el avance de 17 indicadores, el Gobierno Estatal de reportar 5 indicadores, mientras que los Gobiernos Municipales deben reportar 3 indicadores. Aunado a lo anterior, en el ejercicio fiscal que se evalúa, el Fondo contó con 18 indicadores adicionales, mismos que miden el logro de los

objetivos de los 9 Programas Presupuestarios que fueron financiados total o parcialmente con recursos del FISE, los cuales están altamente vinculados con los objetivos particulares del mismo.

Por otra parte, se constató que todos los indicadores del FISE fueron construidos a partir de la Metodología del Marco Lógico y que los procesos para su monitoreo y seguimiento se encuentran sistematizados; para los indicadores obligatorios dichos procesos se realizan a través del PASH, mientras que para los indicadores adicionales se llevan a cabo mediante el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desempeño (SIMIDE) y el Sistema Estatal de Evaluación (SEE).

- De acuerdo con la evidencia documental analizada en el apartado de elementos para la eficiencia, se concluye que los procedimientos que se utilizan a nivel estatal para la distribución y el seguimiento de los apoyos (bienes o servicios) que entrega el Fondo, son congruentes con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos para la Operación del FAIS y demás normativa aplicable.

Adicionalmente, la entidad cuenta con procesos de gestión que contribuyen a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo, toda vez que éstos, corresponden al proceso de Programación Estratégica Institucional de los Programas Presupuestarios, cuyos criterios y procedimientos se encuentran normados en el Manual de Programación 2014 y el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto.

- Relativo a la administración y gestión del FISE, se concluye que existen elementos suficientes para considerar que los procesos de registro, control y gestión de los recursos del Fondo, son adecuados. Aunado a lo anterior, se constató que los servidores públicos relacionados con la ejecución de Fondo, han recibido capacitación relativa a la operación del FAIS en sus vertientes estatal y municipal.

Por otra parte, se observó que en el Estado existe coordinación entre las dependencias, entidades, organismos autónomos y gobiernos municipales que ejercen recursos del FAIS, cuyos procedimientos organizativos y administrativos se establecen en los Convenios y Acuerdos de Coordinación para la operación de los PP financiados con aportaciones del Fondo.

- Respecto a los resultados obtenidos, se constató que Puebla hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, número de beneficiarios, sus avances físico-financieros y al término del ejercicio, los resultados alcanzados; a través de la Secretaría de Desarrollo Social, reportó trimestralmente el uso de los recursos del FAIS y su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual de Pobreza, mediante la Matriz de Inversión para el desarrollo Social, disponible en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social federal; así como también reportó en el SFU del PASH, el ejercicio, destino y los resultados de los recursos del Fondo.

En cuanto a los indicadores obligatorios del FISE, de acuerdo con lo registrado en el apartado “Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas” del reporte de indicadores del FAIS correspondiente al cuarto Trimestre de 2014, por la unidad administrativa del Estado de Puebla responsable de la captura de los indicadores, durante el primer trimestre del año la opción de captura de las metas de los indicadores de índole estatal del FAIS en el PASH no estaba habilitada; por tal motivo, no fue posible calcular su porcentaje de avance. Por otra parte, se observó que de los 18 indicadores adicionales del FISE (con mayor vinculación a los objetivos del Fondo) en 2014, 6 cumplieron las metas programadas al 100%, 7 registraron un logro del 99%, 2 cumplieron con menos del 90% y 3 sobrepasaron sus metas programadas; por lo cual se afirma que el 88% de las metas de los indicadores adicionales del Fondo están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos presupuestales disponibles.

**3.2 Describir jerárquicamente las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1. Se recomienda reportar en el SFU del PASH en tiempo y forma, las metas de los indicadores de índole estatal del FAIS, a fin de poder comparar el logro de los indicadores respecto de sus metas programadas y con base en ello, medir los resultados del Fondo en los rubros correspondientes.
2. Se sugiere considerar el monto de los recursos económicos, técnicos y humanos disponibles en la programación de las metas de los indicadores de Fin y Propósito del Programa de Infraestructura Indígena (PROII), a fin de que estas provean la base para su planificación operativa y presupuestal, así como también expresen, en apego a sus objetivos, el nivel de desempeño a alcanzar.
3. Se recomienda incluir el apartado “Definición del Indicador” en las fichas técnicas de los indicadores adicionales del FISE, correspondientes a los Programas Presupuestarios, ya que es la expresión que cuantifica el estado de la característica o hecho que quiere ser controlado.
4. Se sugiere integrar en un documento específico, la información presupuestal que permita identificar el aporte del Fondo comparado con otras fuentes de financiamiento que atiendan objetivos similares a los del FISE; así como publicar la información referente al porcentaje que ocupa cada objeto del gasto a los que se destinan los recursos del mismo.
5. Se recomienda a los ejecutores del FISE, publicar (si los hubiera), los informes que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del FISE, realizados por la ASF, la SFP, ASE o alguna otra Institución (federal o estatal).
6. Se considera importante incorporar en los portales de Transparencia del Gobierno del Estado, los Lineamientos para la Operación del FAIS, así como los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del distrito federal, y de operación para la entrega de recursos del Ramo General 33.
7. Se sugiere implementar mecanismos que permitan medir el grado de satisfacción de la población beneficiada con obras y acciones financiadas con recursos del FISE, con el propósito de considerar dichos resultados en la toma de decisiones para la mejora de los procesos de gestión que las dependencias o entidades realizan.
8. En cuanto a las características de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas relacionados al Fondo, se sugiere contar con información pública en la que sea posible distinguir las solicitudes de información relacionadas al FISE, que las dependencias y entidades ejecutoras reciben a través del Sistema Electrónico INFOMEX.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

##### 4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación:

**Luis David Guzmán Alanís**  
**Carmen Mireya Calderón González**  
**Glorhya Horsfieldi Romero Solares**

##### 4.2 Cargo

Director de Evaluación  
Subdirectora de Evaluación de Programas  
Supervisora de Programas Federales

##### 4.3 Institución a la que pertenece:

**Dirección de Evaluación**, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

##### 4.4 Principales colaboradores:

**Belén Ramos Tenorio**

*Supervisora*

**Carolina Olague Mota**

*Analista*

##### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx  
carmen.calderon@puebla.gob.mx  
glorhya.romero@puebla.gob.mx

##### 4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 ext. 4090

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

##### 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

- ◆ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.
- ⇒ Para la evaluación del FISE se utilizó de manera complementaria, información de los Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2014:

##### 5.2 Siglas:

**FISE**

CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E039	ACERCAMIENTO Y CONCENTRACIÓN DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES
E135	TRANSFORMAR TU VIVIENDA
E139	TRANSFORMAR TU ENTORNO URBANO
K007	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS
S003	PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)
S005	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU)
S069	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA (PROII)
S070	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS
S075	PROGRAMA DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA VIVIENDA

**5.3 Ente público coordinador de(los) programa(s) evaluados:**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s):**

Poder Ejecutivo:  Poder Legislativo:  Poder Judicial:  Ente Autónomo:

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):**

Federal:  Estatal:  Local:

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**

**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):**

Principales responsables de los procesos de gestión del FISE a nivel estatal:

- **Subsecretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Vivienda y Programas Urbanos, Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo**, adscritas a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO).
- **Unidad de Inversión**, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- **Unidad de Programación y Presupuesto**, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Las dependencias y entidades responsables de los Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2014 se enuncian en la siguiente tabla:

UNIDAD RESPONSABLE	CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	<b>E039</b>	ACERCAMIENTO Y CONCENTRACIÓN DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES
	<b>E135</b>	TRANSFORMAR TU VIVIENDA
	<b>E139</b>	TRANSFORMAR TU ENTORNO URBANO
	<b>S070</b>	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS
	<b>S075</b>	PROGRAMA DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA VIVIENDA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	<b>K007</b>	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS		
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	<b>S003</b>	PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS
	<b>S005</b>	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU)
	<b>S069</b>	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA (PROII)

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada:**

**Nombre, cargo y unidad administrativa:**

**Correo electrónico y teléfono con clave lada:**

**Vilma Cristina López Hernández**  
Titular de la Unidad de Inversión adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

vilma.lopez@puebla.gob.mx  
229 70 07 ext. 7007

**Héctor Romay González Cobián**  
Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

hector.romay@puebla.gob.mx  
229 70 31 ext. 7031

**Luis Banck Serrato**  
Secretario de Infraestructura y Transportes.

javilope\_007@yahoo.com  
(222) 303 46 00 ext. 1443

**José Luis Soberanes Reyes**  
Secretario de Desarrollo Social.

jl.soberanes@puebla.gob.mx  
(222) 777 97 00 ext. 1104

**Diego Corona Cremean**  
Director General del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

dir\_generalcapcee@puebla.mx  
(222) 777 97 00 ext. 241

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación directa:

6.1.5 Otro

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos 35 fraccións XXXVIII y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y IX y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 49 fracciones XXXII y XXXIII y 53 fracciones II, X, XI, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, le corresponde diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación, teniendo la facultad de realizar por sí, las evaluaciones específicas y las acciones que conduzcan al cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Anual de Evaluación (PAE).

En función de lo anterior, la Dirección de Evaluación realizó la Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Estatal e informó sobre este proceso, a las dependencias y entidades relacionadas con los procesos de gestión del FISE en 2014, a través de:

- \* **Oficio SFA/SSP/591/2015** dirigido a: Antonio Argüelles Díaz González, *Encargado de Despacho de la Secretaría de Educación Pública.*
- \* **Oficio SFA/SSP/597/2015** dirigido a: Diego Corona Cremean, *Director General del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.*
- \* **Oficio SFA/SSP/599/2015** dirigido a José Luis Soberanes Reyes, *Secretario de Desarrollo Social.*
- \* **Oficio SFA/SSP/603/2015** dirigido a: Luis Banck Serrato, *Secretario de Infraestructura y Transportes.*
- \* **Memorándum DE/052/2015** dirigido a: Jacqueline Mollinedo Hernández, *Directora de Seguimiento a la Inversión adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.*
- \* **Memorándum DE/055/2015** dirigido a: Raúl Egremy Palomeque, *Director de Presupuesto y Política Presupuestal adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.*
- \* **Memorándum DE/058/2015** dirigido a: Bernardo Galeana Franco, *Director de Contabilidad adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.*
- \* **Memorándum DE/061/2015** dirigido a: Josefina Morales Guerrero, *Directora de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.*

Evaluación de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33

2014

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	No aplica
6.3 Costo total de la evaluación:	6.4 Fuente de financiamiento:
Sin costo	No aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado, apartado "Evaluación de Resultados": <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Portal de Armonización Contable de la SFA Puebla, apartado "Evaluación y Rendición de Cuentas", sub-apartado "Resultados de las Evaluaciones": <https://www.ifa.puebla.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

- Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado, apartado "Evaluación de Resultados": <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Portal de Armonización Contable de la SFA Puebla, apartado "Evaluación y Rendición de Cuentas", sub-apartado "Resultados de las Evaluaciones": <https://www.ifa.puebla.gob.mx/>